



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 193-2018-UNTELS

Villa El Salvador, 06 de noviembre de 2018

VISTO:

El acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, de fecha 06 de noviembre de 2018, mediante el cual se dispone emitir la Resolución de Comisión Organizadora que resuelva aprobar las fechas de los Exámenes de Admisión de los Procesos de Admisión 2019-I y II, de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, conforme al Artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece: "El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable....";

Que, mediante Oficio N° 322-2018-UNTELS-CO-P-OGA de fecha 09 de octubre de 2018, el Jefe de la Oficina General de Admisión, remite ante el Presidente de la Comisión Organizadora, las fechas tentativas de los Exámenes de Admisión de los Procesos de Admisión 2019-I y II, para fines de su revisión y posterior aprobación;

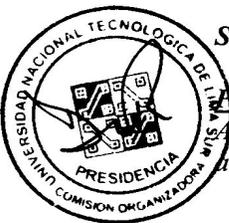
Que, en Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de fecha 06 de noviembre de 2018, se acordó por unanimidad aprobar las fechas de los Exámenes de Admisión de los Procesos de Admisión 2019-I y II;

En cumplimiento al Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27413 de fecha 10.01.2001, Ley N° 30184, de fecha 06.05.2014, Resolución Presidencial N° 348-2014-UNTECS de fecha 06.05.2014, y en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 125-2016-MINEDU de fecha 20.10.2016, Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09.07.2014 y el Estatuto General de la Universidad que otorgan al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

SE RESUELVE:

PRIMERO.-APROBAR aprobar las fechas de los Exámenes de Admisión de los Procesos de Admisión 2019-I y II de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, conforme al detalle siguiente:

PROCESOS DE ADMISIÓN	FECHAS
2019-I (EXAMEN DE ADMISIÓN DIRIGIDO A ALUMNOS DE 5° SECUNDARIA)	02/12/2018
2019-I - ORDINARIO	10/03/2019
2019-II - ORDINARIO	11/08/2019





.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 193-2018-UNTELS

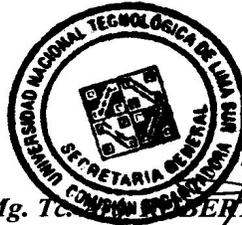
SEGUNDO.-ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina General de Admisión de la UNTELS.

TERCERO.-PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional, encargándose el cumplimiento al Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación de la UNTELS.



Regístrese, comuníquese y archívese

Sr. SILVESTRE ZENÓN DEPAZ TOLEDO
Presidente de la Comisión Organizadora



Mg. Tc. ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA
Secretario General